



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2112/2013 Carpeta 3153/2013 Entrada 7550/2013

Expediente

Canelones, 25 de octubre de 2013.

VISTO: la nota remitida por vecinos del barrio Centenario y sus alrededores solicitando la instalación de lomadas en la calle Correch, entre Ruta 8 y Luis A. de Herrera.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente remitir los presentes obrados a la Dirección General de Gobiernos Locales para que por su intermedio solicite informe al Municipio de Pando.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Remítanse a la Intendencia de Canelones los presentes obrados relacionados con solicitud de instalación de lomadas en la calle Correch entre Ruta 8 y Luis A. de Herrera, en el barrio Centenario y sus alrededores, para que a través de la Dirección General de Gobiernos Locales solicite informe al Municipio de Pando.

2. Regístrese.


JUAN RIPOLL
Secretario General


HUGO ACOSTA
Presidente